



SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCO  
VENTA Y OCHO.

medida ad que el Honorable ayuntamiento  
de esta villa presente la instrucion del  
Hijo de presente la instrucion del  
cuerpo mayor del Reino provincial  
de este Reino que prescribe la forma  
en que se han de tener conservados los  
tiros y armas de los soldados de este  
Reino, y sus Mayordomos desta villa  
decretaron se cumpla y obedezca  
lo que en ella se manda.  
Hize conchus esta ley. y firmaron  
sus Mayordomos que deffe

D. Juan Lopez M. Diego Barro  
Garcia Conde

Don Antonio de...  
Don Alonso Hernandez  
Wheeler

Don Santos de...  
Don Fernando de...  
Don Antonio de...  
Don Joseph Rodriguez

Don Juan de...  
Don Pedro Gregorio  
Don Alvaro de...  
Don Joaquin de...  
Don Maximo de...  
Don Domingo de...  
Don Sanchez de...

